



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado definitivo Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 10 de abril de 2018

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D. Joaquín Goyache Goñi

Código de Plaza: CT31/18-CT32/18/PEJD-2017-PRE/SAL-4389

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Arroyo López	Lidia	ADMITIDO/A	
Bermúdez Zapata	Silvia	EXCLUIDO/A	3, 4 y 5
Cuenca Albertos	Martín	ADMITIDO/A	
Dabbagh Escalante	Nushin Alba	ADMITIDO/A	
Dominguez Espinosa	Rut Azucena	ADMITIDO/A	
Duque García-Aranda	Clara	ADMITIDO/A	
Flores Gamboa	Adriana Juliet	ADMITIDO/A	
Martínez Reyes	Alba	ADMITIDO/A	
Peña Galindo	Irene	ADMITIDO/A	
Polo Vaquero	Coral	ADMITIDO/A	
Vera Baquero	Fernando	ADMITIDO/A	



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Listado definitivo Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 10 de abril de 2018

AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+I PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES

Responsable Actuación

D^a. Sara Fernández Guinea

Código de Plaza: CT31/18-CT32/18/PEJD-2017-POST/SOC-3737

Apellidos

Nombre

Situación

Causas de exclusión

Sin instancias



Listado definitivo Admitidos y Excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 10 de abril de 2018

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No cumplir con la Base Tercera. 3º párrafo de la convocatoria: Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca nº 2, 28040 Madrid), en cualquier otro registro auxiliar de la UCM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día 17 de abril de 2018.
2. No cumplir con la Base Tercera. 1.c) de la convocatoria: Titulación requerida en el anexo de la presente convocatoria para la plaza a la que concurra.
3. No cumplir con la Base Tercera 1. f) de la convocatoria: Acreditación de la inscripción en el portal de empleo mediante certificado de la Comunidad de Madrid de inscripción a la plaza o una impresión de pantalla (debe aparecer código de la oferta junto con el nombre y apellidos o preferiblemente número de Referencia de inscripción de la plaza).
4. No cumplir con la Base Tercera. 1. e) de la convocatoria: Certificado/Volante de empadronamiento en cualquier localidad de la Comunidad de Madrid a fecha 10 de julio de 2017.
5. No cumplir con la Base Segunda. 1. g) Párrafo 2. En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
6. No cumplir con la Base Tercera. 1. b) de la convocatoria: Currículum Vitae según formato disponible en la web del Servicio de Investigación.